COMANDO DEL EJÉRCITO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 "SERVICIOS GENERALES (AD REFERENDUM)"

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Sala de Reuniones de la Comandancia del Ejército, sito en la Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 08:30 horas del día jueves 03 de marzo de 2016, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden General N° 29 de fecha 25 de enero de 2016 del Comando del Ejército, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 "SERVICIOS GENERALES (AD REFERENDUM)"**, convocada por la UOC N° 02 del Comando del Ejército, integrado por los siguientes:

Presidente

1. **GRAL BRIG FIDEL DURAÑONA ORTIZ.**

Asesor Jurídico

2. **Tte JM CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS.**

Secretaria

3. **Tte 1° Int SONIA ELIZABETH FRANCO.**

Miembros

4. **Cnel DCEM DAMACIO SALVADOR LÓPEZ BENÍTEZ.**
5. **MY DCEM CARLOS DANIEL SILVA BENITEZ.**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de las ofertas en Acta Complementaria, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se destaca que al momento de realizar el Análisis Financiero de la firma **GUIPA RECEPCIONES**, hubo errores de tipeo; razón por la cual se procedió a realizar nuevamente.

- **RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/ Pasivo Corriente.**

  Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.

GUIPA RECEPCIONES					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	49.475.610	51.729.648	54.211.297	357,8267284	119,2755761
PASIVO CORRIENTE	0	315.404	279.705		
RATIO DE LIQUIDEZ	0	164,0107545	193,815974		

Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente es de **119,2755761.**

- **RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/ Activo Total.**

  Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación.

GUIPA RECEPCIONES					
ENDEUDAMIENTO					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	0	315.404	279.705	0,011198891	0,003732964
ACTIVO TOTAL	49.748.337	52.002.375	54.484.024		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	0	0,006065185	0,005133707		

Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,003732964%** en promedio.

- **RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad después de los Impuestos/ Capital.**

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento. El porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, no deberá ser negativo.

GUIPA RECEPCIONES					
RENTABILIDAD					
AÑO	2012	2013	2014	SUMA	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	-251.663	1.938.634	2.517.348	0,078915783	0,026305261
CAPITAL	50.000.000	51.686.971	54.204.319		
RATIO DE RENTABILIDAD	-0,00503326	0,037507209	0,046441834		

Esta empresa tiene una rentabilidad del **0,026305261.**

Se da por concluido el Acta complementaria de evaluación de las ofertas presentadas para la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 "SERVICIOS GENERALES (AD REFERENDUM)"** siendo las 12:00 horas del día jueves 03 de marzo de 2016.- ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

CRISTHIAN RENE ALVARENGA MERLOS
Tte JM – Asesor Jurídico del CE

SONIA ELIZABETH FRANCO
Tte 1° Int – Secretaria del CE

CARLOS DANIEL SILVA BENITEZ
My DCEM – Miembro del CE

DAMACIO SALVADOR LOPEZ BENITEZ
Cnel DCEM – Miembro del CE

GRAL ERIC FIDEL DURAÑONA ORTIZ
Presidente del Comité de Evaluación